Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 35/2016

Itá, 25 de julio de 2016.-

Señor:
Diego Ariel Núñez Aguilera
G & A CONSTRUCCIONES
Teléfono: 0982 616 619
Fax:
Email: nuñez_aguilera@hotmail.com
Dirección: Enrique doldan Ibieta c/ Soldado Desconocido (B°. San Cayetano)
Itá – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO - RAMALES - POSTA GAONA - LAS PIEDRAS (COSTA'I)"** con **I. D.: 314057** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Empresa **ROSALINO GUANEZ CONSTRUCCIONES EN GENERAL - RUC 1533288-8, de ROSALINO GUANEZ**, por un valor máximo de **Gs. por un valor máximo de Gs. 65.726.600 (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS) para el LOTE 1 y Gs. 46.920.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL) el LOTE 2,** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº. 511 /2016 de fecha 21 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada para Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 02/2016.----------

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

Imprimir Cerrar

NOTIFICACIÓN LCD No. 02/2016-ID 314057

De: **Atilio Martín Aquino T.** (atilio_asesorialegal@outlook.com)
Enviado: lunes, 25 de julio de 2016 07:15:05 p.m.
Para: nunez_agui20@hotmail.com (nunez_agui20@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTIFICACIÓN_GA.docx (13,7 MB)

Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No.34/2016

Itá, 25 de julio de 2016.-

Señor:
RANULFO AGUILERA
RG CONSTRUCCIONES
Teléfono: 0983 682 - 323
Fax:
Email: mlfproyectos.const@hotmail.com
Dirección: Ybyraty No. 644
Itaugua – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO - RAMALES - POSTA GAONA - LAS PIEDRAS (COSTA'I)"** con **I. D.: 314057** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Empresa **ROSALINO GUANEZ CONSTRUCCIONES EN GENERAL - RUC 1533288-8, de ROSALINO GUANEZ**, por un valor máximo de **Gs. por un valor máximo de Gs. 65.726.600 (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS) para el LOTE 1 y Gs. 46.920.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL) el LOTE 2,** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº. 511 /2016 de fecha 21 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada para Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 02/2016.----------

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Abog. Atilio Martín Aquino
Encargado U.O.C.

Imprimir Cerrar

NOTIFICACIÓN LCD No. 02/2016-ID 314057

De: **Atilio Martín Aquino T.** (atilio_asesorialegal@outlook.com)
Enviado: lunes, 25 de julio de 2016 07:09:51 p.m.
Para: mlfproyectos.const@hotmail.com (mlfproyectos.const@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTIFICACIÓN_RG.docx (11,2 MB)

Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 36/2016

Itá, 25 de julio de 2016.-

Señor:
Rosalino Guanez
ROSALINO GUANEZ CONSTRUCCIONES EN GENERAL
Teléfono: 0985 486 090
Fax:
Email:
Dirección: Divisoria Itá–Yaguaron Ruta No. Mcal. Francisco S. López
Itá – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 02/16 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO - RAMALES - POSTA GAONA - LAS PIEDRAS (COSTA'I)" con I. D.: 314057** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 65.726.600 (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS) para el LOTE 1 y Gs. 46.920.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL) el LOTE 2,** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº. 511 /2016 de fecha 21 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada para Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 02/2016

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de póliza de seguro.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

RECIBÍ EN FECHA 25/07/16
Rosalino Guanez

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Julio Marín
Encargado U.O.C.